

Boletín Núm. 123/17
Guadalajara, Jalisco, 21 de septiembre de 2017

URGE TERMINAR CON EL REZAGO EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE QUIENES INTEGRAN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

- Se inaugura el curso *Actualización en el sistema acusatorio adversarial para intérpretes-traductores en lenguas indígenas*

Uno de los grandes pendientes en materia de acceso a la justicia es otorgar mayores garantías judiciales a quienes integran los pueblos originarios y las comunidades indígenas. Una víctima puede resultar sobrevictimizada por las carencias en los mecanismos de justicia que son los responsables de determinar la sanción y la reparación integral del daño, manifestó el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Alfonso Hernández Barrón, durante la inauguración del curso *Actualización en el sistema acusatorio adversarial para intérpretes-traductores en lenguas indígenas*.

“Es un rezago histórico que hemos documentado desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos en varias Recomendaciones, la última de ellas, la 40 de 2015, en donde de forma puntual seguimos señalando la carencia de peritos traductores en lengua y cultura indígenas que permitan no solo el dominio del tema del debido proceso y las garantías judiciales en general, sino también hacer efectivo el acceso a la justicia desde la perspectiva de los presuntos o las presuntas responsables, sino particularmente desde la perspectiva de la mayor protección a las víctimas.”

Hernández Barrón reconoció el esfuerzo y compromiso del delegado estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Rogelio Azuara Echavarría, en favor de la atención a las personas que integran los pueblos originarios y comunidades indígenas, particularmente en el tema del acceso a la justicia. Indicó también que la asistencia de funcionarios del Poder Ejecutivo, Judicial y de diferentes dependencias a este curso de actualización, refleja el nivel de compromiso de las instituciones. “Este curso, sin duda, nos permitirá ir avanzando en este pago de una deuda histórica que tenemos con este sector tan vulnerable.”

Por su parte, el delegado de la CDI, explicó que el curso *Actualización en el sistema acusatorio adversarial para intérpretes-traductores en lenguas indígenas* tiene como objetivo dar a conocer las nuevas prácticas jurídicas y dotar de herramientas actualizadas a los intérpretes integrantes de los pueblos originarios, “a fin de garantizar el debido proceso al indiciado, imputado, víctima u ofendido en los procesos, de acuerdo con la normativa penal, así como garantizar los derechos fundamentales enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Azuara Echavarría señaló que el acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos son una demanda y un reclamo generalizado de los pueblos indígenas. Indicó que para apoyar a este sector de la población en el ejercicio de sus derechos y de acceso a la justicia, mediante el Programa de Derechos Indígenas, la CDI contribuye a que la población indígena sujeta a un proceso legal tenga acceso a la jurisdicción del estado conforme a derecho, apoyando la formación de intérpretes-traductores en lenguas indígenas para auxiliar a las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran a disposición de alguna autoridad judicial.

Durante la inauguración de este curso de actualización se firmó un Convenio de Colaboración entre el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado y la CDI, el cual

tiene como finalidad garantizar que los miembros de los pueblos y comunidades indígenas en el estado hagan efectivo su derecho a la jurisdicción en materia penal, al ser asistidos por intérpretes certificados que intervendrán ante cualquier autoridad ministerial o judicial cuando se vean involucrados de manera individual o colectiva en un proceso jurisdiccional.

A este curso asistieron 19 personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, quienes hace dos años fueron certificadas y certificados por la CDI en convenio con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) como intérpretes-traductores en sus respectivas lenguas.

°°0°°